

**MODULO I: DERECHOS HUMANOS EN
LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

**GUÍA DEL
ESTUDIANTE
UNIDADES DE
APRENDIZAJE I Y II**



UNIDAD DE APRENDIZAJE I Y II
ESCUELA DE JUECES DEL ESTADO

I. Presentación.

El módulo de aprendizaje **Derechos Humanos en la Administración de Justicia**, es el primer módulo del diseño curricular del Curso de Formación y Especialización Judicial en área Ordinaria que imparte la Escuela de Jueces del Estado. Está conformado por catorce (14) Unidades Didácticas que corresponden al área transversal de la estructura curricular del mencionado curso.

De acuerdo a lo establecido por la Escuela de Jueces del Estado, el módulo es desarrollado bajo la modalidad b-learning, en un periodo de setenta y cinco (75) días, con una carga horaria de doscientas setenta y dos (272) horas académicas, distribuidas en horas teórico prácticas de trabajo virtual (en plataforma), horas de trabajo colaborativo (trabajos en grupos), horas de reflexión interactiva (foros), horas de trabajo independiente (lecturas y análisis de documentos y otros medios materiales complementarios), horas de evaluación de conocimientos (prácticas y cuestionarios) y dos talleres presenciales.

En consecuencia, les invitamos a participar en este módulo con dinamismo y entusiasmo, encarando la lectura del módulo virtualizado en la plataforma y de su texto de contenidos teóricos, ejecutando las actividades prácticas que se presentan a su consideración, acudiendo permanentemente a la lectura y análisis de los textos y otro tipo de materiales complementarios puestos a su consideración. De esta manera obtendrán mayor provecho del módulo diseñado y preparado para lograr el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes respecto a la temática de los derechos humanos en la administración de justicia, para un desempeño eficiente y competente en el ejercicio de la función jurisdiccional que proteja, garantice y respete en todos sus momentos, los derechos humanos (individuales y colectivos) de quienes acudan a instancias judiciales.

Tales objetivos podrán lograrse, siempre y cuando la dedicación en el proceso de aprendizaje, sea plena y toda vez que el compromiso este acorde con la configuración de un sistema de justicia concebido en función al respeto pleno y permanente de los derechos de las personas, sea evidente.

Por ello, se les alienta a iniciar el curso con el ánimo y la mentalidad de quién desea mejorar su formación profesional substancialmente y de quién está dispuesto a servir a la sociedad contribuyendo a su gradual y cotidiana aproximación a una realidad más equitativa y justa.

II. Justificación

La importancia de este módulo para la formación de un juez o una jueza, en consonancia con el perfil de la Jueza o del Juez en Bolivia, definido por la Escuela de Jueces del Estado, radica en el hecho indiscutible que, tal como se concibe al Derecho y a la función jurisdiccional -tanto desde la perspectiva teórica como desde la normativa- hoy en día, los derechos humanos, impregnan absolutamente todas las materias y especialidades jurídicas, de forma tal que, en un buen sentido, son *invasivos* de todo el quehacer jurídico, bien sea teórico, práctico o formativo.

Si las y los estudiantes, hacen un ejercicio de reflexión acerca de lo anteriormente dicho, con toda seguridad que concluirán que lo mejor de la concepción que se ha descrito, es que tiene la virtud de proponer la *extrema humanización* del Derecho y de la función jurisdiccional, persiguiendo su permanente contacto con una realidad social inevitablemente dura y difícil para las personas, con el fin de producir para ellas, todo el bienestar posible y evitar todo daño adicional a quienes tengan que acudir al sistema de justicia.

Lo afirmado, puede significar pues que las y los estudiantes de este curso deberían considerar el hecho que, si la concepción imperante hoy persigue la “plena” humanización del sistema judicial para los usuarios, también habrá de hacerlo para los operadores de tal sistema, lo cual, implica que las expectativas de la sociedad respecto a sus juezas y jueces no pueden rebasar lo “humanamente exigible”.

Con este proceso de formación se espera que las juezas y los jueces, tengan un nivel altamente competente en el ámbito del conocimiento jurídico (que conozcan el Derecho), que sean muy eficientes en el ámbito práctico-profesional (que sean hábiles en la aplicación del derecho) y que estén hondamente comprometidos con el respeto y protección de los derechos de las personas (que sean empáticos e incorruptibles respecto a la defensa de los derechos humanos).

Con base en lo expuesto, la Escuela de Jueces del Estado está convencida que la afirmaciones precedentes son justificación suficiente para la introducción de este módulo en el diseño curricular de formación de jueces y juezas.

III. Propósito del Módulo

Fortalecer conocimientos en la doctrina, así como la aplicación práctica de los derechos humanos, con el objeto de lograr la internalización del respeto por los derechos humanos y la aplicación de los instrumentos universales y regionales de protección de derechos humanos en dirección de la substanciación de los distintos procesos judiciales y en la emisión de resoluciones judiciales fundamentadas.

IV. COMPETENCIAS

- Comprender la importancia de la aplicación y observancia de los derechos humanos, reconociendo el carácter vinculante de los instrumentos internacionales de protección de derechos humanos en el ejercicio de la función jurisdiccional.
- Comprender la normativa nacional e internacional aplicada a la función jurisdiccional con el objeto de que se garantice la eficacia, imparcialidad, equidad y respeto de los derechos humanos en el futuro ejercicio de su función.

V. ORGANIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS

<i>Unidad</i>	<i>Contenidos</i>
<i>Unidad Didáctica I: Importancia de los derechos humanos en la función jurisdiccional.</i>	Tema 1: Concepto, fundamentación y características de los derechos humanos. Tema 2: Elementos que hacen del estudio de los derechos humanos en el ejercicio de la función jurisdiccional, un hecho de vital importancia.
<i>Unidad Didáctica II: Instrumentos Internacionales de protección de derechos humanos y los organismos universales y regionales.</i>	Tema 1: Mecanismos de incorporación del Derecho Internacional de los Derechos Humanos en el ámbito interno y bloque de constitucionalidad. Tema 2: Sistema Universal de protección a los derechos humanos: Instrumentos universales y órganos de protección. Tema 3: Sistema Interamericano de protección de derechos humanos: Instrumentos regionales y órganos de protección.

VI. METODOLOGÍA DE TRABAJO Y ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

Este módulo fue desarrollado en base a los lineamientos metodológico-didácticos establecidos en el Plan Curricular del Segundo Curso de Formación y Especialización, estos lineamientos emergen de la conjunción de los siguientes modelos y enfoques de formación:

- El enfoque de formación basado en competencias.
- El enfoque andragógico.
- El sistema modular.
- El modelo de aprendizaje basado en problemas.

Estos enfoques y modelos serán desarrollados mediante un proceso de enseñanza b-learning¹, a través del cual se introducen las particularidades de la enseñanza del derecho internacional de los derechos humanos y el desarrollo normativo en nuestro país con labor jurisdiccional.

Las unidades didácticas y los contenidos de cada una de éstas, han sido construidos, elegidos y priorizados de acuerdo al perfil, rol y funciones de las juezas y los jueces en Bolivia. De la misma manera las estrategias y las herramientas prácticas de análisis de los estándares y los instrumentos internacionales de protección de derechos humanos, han sido cuidadosamente elegidas para desarrollar en las juezas y los jueces, conocimientos, habilidades y actitudes para el respeto y la observancia del derecho internacional de los derechos humanos, en el ejercicio de sus funciones.

Tomando como guía los principios filosóficos y epistemológicos de la Andragogía, el módulo toma en consideración, que la formación en las distintas unidades didácticas está dirigida exclusivamente a un grupo definido de profesionales que ejercerán funciones determinadas en la jurisdicción ordinaria, por tanto, el presente módulo no responde a una formación general de derechos humanos, sino a una formación específica destinada a juezas y jueces que, a través de la realización de actividades prácticas, resolución de casos y reflexiones originadas en la experiencia propia, permiten avanzar en la aplicación del derecho internacional de los derechos humanos al ejercicio de la función judicial.

Entre algunas de las herramientas que permitieron la contextualización de los contenidos del módulo a la realidad fáctica, normativa y funcional de la jueza o el juez en Bolivia, podemos citar las siguientes:

- Análisis documental profundo del material de referencia sobre el que versa el curso.
- Identificación de los instrumentos y estándares internacionales de protección de los derechos humanos, relevantes para el ejercicio de la función judicial.
- Análisis del ordenamiento jurídico boliviano referido al reconocimiento y protección de derechos humanos.
- Revisión de informes sobre la situación de los derechos humanos en Bolivia.
- Revisión de precedentes y líneas jurisprudenciales referidas a la obligatoriedad del Estado en cuanto al respeto de los derechos humanos y la aplicación directa de instrumentos internacionales de protección, en virtud de lo estipulado en el bloque de constitucionalidad. (Artículo 410 CPE).
- Normativa nacional referida a las funciones del Órgano Judicial y de la jurisdicción ordinaria en general y de las juezas y jueces en particular.

El módulo propone las siguientes estrategias didácticas para este Curso:

- a) Presentación de contenidos significativos a través de ideas fuerza.
- b) Controles de lectura

¹El B-Learning (formación combinada, del inglés blendedlearning) consiste en un proceso docente semipresencial; esto significa que un curso dictado en este formato incluirá tanto un taller presencial como actividades de e-learning (virtuales). Este modelo de formación hace uso de las ventajas de la formación 100% on-line y la formación presencial, combinándolas en un solo tipo de formación que agiliza la labor tanto del docente como del estudiante. El diseño instruccional del programa académico para el que se ha decidido adoptar una modalidad B-Learning deberá incluir tanto actividades on-line como presenciales, pedagógicamente estructuradas, de modo que se facilite lograr el aprendizaje buscado.

- c) Presentación y estudio de casos hipotéticos o reales. En la fase presencial se acude a un elemento innovador, el mismo que se denomina “caso emblemático modular”, que funciona como eje articulador de todas las unidades de aprendizaje del módulo. El análisis y solución de los casos emblemáticos planteados, permiten la integración de los contenidos de todas las unidades del módulo.
- d) Análisis de la jurisprudencia internacional y nacional.
- e) Resolución fundamentada de problemas.
- f) Análisis de textos y normas a través de ensayos que permitan presentar posiciones teóricas y prácticas.
- g) Actividades de reflexión individual o colectiva sobre el material audiovisual proporcionado.
- h) Foros para el análisis y discusión de temas significativos.
- i) Lecturas complementarias, de textos legales, doctrinales y jurisprudenciales, sobre la temática a desarrollarse en cada unidad.
- j) Presentación de partes seleccionadas de películas, series y videos, que abordan temas relacionados con los derechos humanos.
- k) Referencias de páginas web de organismos internacionales de protección de derechos humanos y otras páginas web de interés para el curso.
- l) Taller de presentación, elaboración y solución de casos en la modalidad presencial.

Como se podrá apreciar, las y los estudiantes, a lo largo de los contenidos del módulo, tanto los que se presentan en forma de texto como los que se encuentran virtualizados en la plataforma, encontrarán actividades de aprendizaje que sirven como medio de demostración de la adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes nuevas en el módulo o de la integración de aquellos a los conocimientos, habilidades y actitudes previamente adquiridos.

Las actividades señaladas se plantean, en todos los casos, a través de una clara y breve consigna de trabajo y de unas instrucciones nítidamente elaboradas y diseñadas persiguiendo siempre un objetivo formativo concreto.

Tanto las consignas como sus instrucciones, son planteadas en forma de mandato y se encuentran disponibles en la plataforma del módulo y en esta Guía.

a) Sugerencias para el estudio:

En lo que respecta al desarrollo del proceso de aprendizaje como tal, se recomienda a las y los estudiantes, en cada unidad y en lo posible según el orden establecido en la organización de los contenidos del módulo, ingresen a la plataforma, lean y analicen cuidadosamente los contenidos virtualizados, y que apoyen simultáneamente dicha actividad con la lectura detallada y minuciosa del texto que tendrán a disposición en versión digital y vayan resolviendo las tareas planteadas para cada una de las unidades. Se espera que las y los participantes incorporen los productos de sus trabajos a la plataforma del módulo, en los plazos que se establecen para cada caso.

Durante el desarrollo de la fase virtual, en todo momento tendrán la asistencia, colaboración y orientación de una docente o un docente que estará a su disposición a través de las herramientas de comunicación a distancia: el correo electrónico, en la plataforma, foros de consultas para cada unidad a través de las cuales podrán mantener contacto permanente y en tiempo real con sus docentes.

En cuanto a los recursos didácticos complementarios recomendados, cada unidad pone a su disposición, además del material principal incluido en el texto y en la virtualización de contenidos, materiales complementarios que coadyuvarán a consolidar y ampliar los conocimientos adquiridos e integrados en el módulo. Estos están disponibles, principalmente en versión digital, en la plataforma y corresponden a materiales escritos, gráficos, audiovisuales o una combinación de dichos tipos. Se trata principalmente de documentos doctrinales, instrumentos normativos, películas, documentales y videos didácticos, en algunos casos, disponibles también en internet.

b) Actividades de aprendizaje:

<i>UNIDADES</i>	<i>N°</i>	<i>ACTIVIDAD</i>	<i>PUNTAJE</i>	<i>FECHA DE INICIO</i>	<i>FECHA DE VENVIMIENTO</i>	<i>HORA DE CIERRE</i>
<i>UNIDAD I Y UNIDAD II</i>	1	CUESTIONARIO 1	0,10	21/01/18	24/01/18	05:55 am.
	2	TAREA 1: ENSAYO	0,20	21/01/18	26/01/18	05:55 am.

ACTIVIDAD 1: CUESTIONARIO 1

Propósito:

Verificar el nivel de comprensión de los materiales de aprendizaje correspondiente a las unidades I y II.

Consigna:

Resuelva de manera individual el cuestionario en línea que se encuentra en la Plataforma.

Proceso:

- Lea el material de aprendizaje de la Unidad I y de la Unidad II.
- Comience a resolver el cuestionario cuando se sienta seguro de hacerlo y prevea cualquier contratiempo o interrupciones, ya que al finalizar el tiempo establecido se cerrará automáticamente, aunque no lo haya terminado.
- Una vez haya iniciado el mismo, debe resolverlo hasta terminar, no cierre la ventana ni vuelva atrás, recuerde que hay un tiempo límite para ello.
- Recuerde la fecha de plazo establecida hasta la que el cuestionario estará habilitado.
- Tome en cuenta que sólo tiene un intento.

Calificación: Esta actividad tiene un puntaje de: **0,10 puntos**.

Fecha de plazo: El cuestionario estará habilitado hasta el **día 24 de enero de 2018, horas 05:55 am.**

ACTIVIDAD 2: TAREA 1: ENSAYO

Propósito:

Reflexionar sobre la importancia del respeto y garantía de los derechos humanos en el ámbito jurisdiccional interno.

Consigna:

Realice un ensayo sobre la base del análisis de la vertiente interna de la garantía jurisdiccional de los derechos humanos.

En el trabajo se deberá analizar el carácter obligatorio y vinculante de los estándares internacionales tanto del sistema universal como interamericano de derechos humanos, y cómo dichos estándares deben ser aplicados en la labor jurisdiccional, incidiendo en el control de convencionalidad.

Proceso:

- Lea el material de aprendizaje de la Unidad I y de la Unidad II.
- Observe los siguientes vídeos de Miguel Carbonell:
 - La ONU y el Sistema Universal de los Derechos Humanos
 - https://www.youtube.com/watch?v=MHO05_6riuc&list=PL14tmFGP4Lr0tMrMHoOjft7FWIEAI-vwo&index=18
 - La estructura del Sistema Universal de los Derechos Humanos
 - <https://www.youtube.com/watch?v=DrrnUiLgrP0&index=19&list=PL14tmFGP4Lr0tMrMHoOjft7FWIEAI-vwo>
 - Tratados Internacionales de Derechos Humanos
 - <https://www.youtube.com/watch?v=9y13T2MF1jU&index=20&list=PL14tmFGP4Lr0tMrMHoOjft7FWIEAI-vwo>
 - El Sistema Americano de Derechos Humanos
 - <https://www.youtube.com/watch?v=k29GUeP2XD4&index=21&list=PL14tmFGP4Lr0tMrMHoOjft7FWIEAI-vwo>
 - Armonización de la legislación nacional con los tratados internacionales
 - <https://www.youtube.com/watch?v=c826qKbywm0&index=24&list=PL14tmFGP4Lr0tMrMHoOjft7FWIEAI-vwo>
 - Sistemas de protección de los derechos humanos
 - https://www.youtube.com/watch?v=AA2P2_Yrcp4&index=30&list=PL14tmFGP4Lr0tMrMHoOjft7FWIEAI-vwo
 - Sistemas de protección jurisdiccional internacional de los derechos humanos
 - <https://www.youtube.com/watch?v=HnOmedAnrg4&list=PL14tmFGP4Lr0tMrMHoOjft7FWIEAI-vwo&index=29>
 - El Control de Convencionalidad
 - <https://www.youtube.com/watch?v=MbiM-ujLO10>
- Redacte un ensayo en el que se analice el carácter obligatorio y vinculante de los estándares internacionales tanto del sistema universal como interamericano de derechos humanos, y cómo dichos estándares deben ser aplicados en la labor jurisdiccional, incidiendo en el control de convencionalidad.

- Redactar el ensayo de manera clara, presentando su postura personal a partir de argumentos debidamente fundamentados.
- El ensayo debe integrar mínimamente la introducción, el desarrollo y las conclusiones.
- Suba su trabajo a la Plataforma antes del vencimiento del plazo establecido.

Formato:

Papel: Tamaño Carta; Tipo de letra: Arial 12; Espacio interlineado: 1,5; Márgenes: superior 3, inferior 3, izquierdo 3 y derecho 2,5; Extensión del trabajo: Máximo cinco (5) páginas.

En el encabezado consignar N° de Actividad, N° de Tarea, Nombre(s) y Apellido(s) completos de la o el estudiante.

Calificación:

La tarea se calificará **sobre 0,20 puntos**, tomando en cuenta los siguientes criterios:

RUBRICA PARA EVALUACIÓN DEL ENSAYO

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	MUY BUENO	BUENO	NECESITA MEJORAR	INSUFICIENTE
	0,20 -0,18	0,17-0,15	0,14 - 0,11	0,10 - 0,00
Profundidad del análisis	Focaliza el ensayo en el tema central. Demuestra muy buen análisis de los contenidos abordados.	Focaliza el ensayo en el tema. Demuestra buen análisis de los contenidos abordados.	No siempre focaliza el ensayo en el tema. Demuestra poco análisis de los contenidos abordados.	No focaliza el ensayo en el tema. Demuestra repetición de ideas de otros autores respecto a los contenidos abordados.
Argumentación	Expresa su posición apoyado en razones y aportando evidencias.	Expresa su posición apoyado en algunas razones y evidencias.	Expresa su posición sin aportar razones y evidencias.	Expresa una posición sin ningún sustento.
Originalidad	Presenta criterios propios altamente innovadores en los planos semánticos y formales	Presenta criterios propios aunque utilizando elementos de otros autores y sitios web.	Presenta criterios utilizando elementos de otros autores y sitios web.	Copia elementos de otros autores, sitios web o de sus compañeros de curso.
Forma Presentación	Presenta varias referencias bibliográficas consultadas y/o	Presenta referencias bibliográficas consultadas y/o	Presenta muy pocas referencias bibliográficas consultadas y/o	No presenta referencias bibliográficas. Usa vocabulario



	citadas Usa correctamente el vocabulario técnico. Cumple a cabalidad con el formato solicitado	citadas Uso de vocabulario técnico medianamente adecuado. Cumple con el formato solicitado casi a cabalidad.	citadas Presenta problemas en el manejo del vocabulario técnico. Cumple con algunos aspectos del formato solicitado.	o inadecuado poco preciso. No cumple con el formato solicitado.
--	---	---	---	--

Fecha de plazo: La tarea estará habilitada hasta el **día 26 de enero, horas 05:55 am.**